



Ayuntamiento de Fuenmayor

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR DEL DIA 4 DE MAYO DE 2020

Sres. Asistentes:

Alcalde:

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D^a Mar Cotelo Balmaseda

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Naiara Montiel Rubio

D. Miguel ángel Álvarez Bezares+

D^a Estíbaliz Heras Fernánde

D. Álvaro Granell Martínez

D. Narciso Grijalba Díez

D. José Fernández Crespo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 4 de mayo de dos mil veinte, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, bajo la presidencia de D. Alberto Peso Hernáiz, en primera convocatoria, tras la citación efectuada en forma reglamentaria.

Ausentes:

D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias

Secretario- Interventor :

D. Javier López Martínez

=====

Comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN : SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 3 DE MARZO DE 2020

Tomó la palabra, el Alcalde-Presidente, D. Alberto Peso Hernáiz, preguntando a los concejales de cada uno de los Grupos Municipales, si había alguna aclaración que quieran hacer al respecto del borrador del acta de la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal Ordinaria de 3 de marzo de 2020 remitida junto con la convocatoria.



Ayuntamiento de Fuenmayor

No formulándose ningún tipo de observación, se procedió a continuación a la votación aprobándose el acta de la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal Ordinaria de 3 de marzo de 2020, por **unanimidad** de los concejales asistentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020.

Los concejales intervinientes han aportado y remitido por escrito sus intervenciones en el Pleno, con la finalidad de facilitar su inclusión en el acta.

Se inició el punto del orden del día, otorgando el Alcalde-Presidente, D. Alberto Peso Hernáiz, el turno de palabra a la Concejala de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular que a continuación pasa a formular su exposición:

“Estamos en la cuarta y última fase del proceso de aprobación del presupuesto municipal.

Tras la presentación del borrador en la primera Comisión Informativa de Hacienda el pasado día 14 de abril, la presentación de enmiendas el día 20 y la segunda comisión el 24 de abril, hoy 4 de mayo, llega la presentación y aprobación definitiva en el Pleno.

Como hemos defendido en cada una de las comisiones anteriores, este Equipo de Gobierno considera necesario dejar de contar con un presupuesto prorrogado, y pasar a tener un presupuesto nuevo para este año 2020, que genere confianza, que contemple partidas para hacer frente a la durísima situación actual que estamos viviendo y que vamos a sufrir, lamentablemente, a lo largo de bastante tiempo.

Porque les recuerdo, que tener un presupuesto prorrogado, de acuerdo con el art. 134.4 CE y del art 38 de la Ley General Presupuestaria significa, no tener casi margen de maniobra. En concreto en el gasto corriente las partidas del ejercicio precedentes se mantienen, no pudiendo hacer nada más, no existe capacidad para decidir nuevas inversiones o modificar las existentes del ejercicio precedente para dedicarlas a atender nuevas prioridades sociales o económicas. Y por supuesto se excluyen todos los créditos del capítulo IV, salvo las nominativas si tiene carácter de interés general y de permanencia

Por lo tanto, es esencial contar cuanto antes con un presupuesto nuevo, sin perjuicio de la necesaria adaptación a lo largo del ejercicio con las correspondientes modificaciones presupuestarias que habitualmente se producen, y que si, son necesarias en situaciones normales, ahora todavía más con la actual situación de crisis social y económica que está generando y va a generar la gestión del Covid-19.

Por cierto, que hablando de esas modificaciones presupuestarias que surgen, me gustaría recordar, como este Ayuntamiento, ha sido el primer ayuntamiento de La Rioja en reaccionar, suspendiendo y posponiendo los impuestos para paliar los



Ayuntamiento de Fuenmayor

primeros envites, que la falta de reacción del Gobierno de la nación y regional producían en nuestros empresarios, autónomos, micro pymes y pymes.

Esto en cuanto al ámbito económico, sin olvidar el aspecto social, donde también hemos reaccionado a tiempo y a través de nuestra APEL (Agente de Promoción de empleo local) hemos conseguido articular en el mínimo plazo, toda una batería de medidas sociales para los que más lo necesitan. Y que me consta está siendo de mucha utilidad.

Y será a través de distintas modificaciones presupuestarias como podremos seguir avanzando para pasar de esas suspensiones a las bonificaciones impositivas, de acuerdo con la Ley Tributaria, y así seguiremos avanzando y acompañando a nuestro tejido empresarial local en esta larga y dura travesía que les espera, o con el fondo de contingencia, y ahí siempre, estará su administración más cercana, es decir este Ayuntamiento.

Como ya hemos comentado en las fases anteriores hasta llegar hoy aquí, quiero incidir en que este presupuesto, es un presupuesto: versátil, sin precedentes, apropiado, con una gran implicación social y responsable.

Versátil (dinámico):

Ya que la falta de cierre contable del año 2019, y por lo tanto su liquidación hace que la mayoría de las partidas del 2019 sean hoy, todavía no definitivas, lo que conlleva a que las partidas del 2020, están basadas en eso, en previsiones lo que supone que pueden fluctuar, debido a no poder tener referencias cerradas y concretas.

Y, por otro lado, como ya hemos comentado, dada la excepcionalidad añadida que tiene la situación actual provocada por la gestión del Coronavirus, este presupuesto tiene que ser todavía más dinámico de lo habitual por las medidas que vamos a tener que ir tomando, según evolucionen las circunstancias para ayudar a paliar, las consecuencias sociales y económicas que se están generando.

Es un presupuesto sin precedentes:

Podemos afirmar que es un presupuesto, sin antecedentes en este Ayuntamiento, ya que los criterios contables varían con respecto a años anteriores, son distintos y por lo tanto su estructura también.

En base a este nuevo presupuesto, hay partidas que tienen acumuladas áreas, y otras que se trasladan de capítulo para una mejor y más adecuada contabilidad municipal. Todo ello revertiendo en una mayor transparencia. Sin olvidar, la aparición del capítulo V, el fondo de contingencia. Por lo tanto, no se puede comparar sin más, tal cual, con el presupuesto del año anterior, sin un adecuado conocimiento, tal y como llevamos a cabo en la primera de las comisiones informativas previas donde se presentaba y explicaba con detalle el borrador del presupuesto.

Es un presupuesto apropiado:

Afirmamos que es un presupuesto conveniente para el momento excepcional en el que nos encontramos, más cerca por cierto del estado de excepción que de alarma, pero ese es otro tema.



Ayuntamiento de Fuenmayor

Como decía es apropiado, ya que dado el escenario en el que nos fde mayo, y si hacemos caso a las fases de desconfinamiento que se prolongan hasta el día 8 de junio.

Si hubiéramos hecho caso al Partido Socialista, este Ayuntamiento estaría sin presupuesto hasta julio como mínimo, es decir estaríamos estancados, limitados y parados en el peor momento para nuestros vecinos, no pudiendo dar respuesta a las necesidades sociales y económicas que surgen como consecuencia de esta pandemia.

Para acabar con esta introducción al nuevo presupuesto 2020, hay que mencionar que este presupuesto, desciende finalmente en un 1% con respecto al borrador inicialmente presentado el día 14 de abril por nuestra parte, pasando de 3.728.800€ a 3.693.050€.

Y aquí me quiero detener en agradecer a los grupos municipales sus aportaciones porque enriquecen el presupuesto.

Quiero recalcar que todas las propuestas han sido estudiadas y valoradas por nuestra parte, como les demostré, especialmente al Partido Socialista en la última Comisión Informativa del pasado día 24, donde les di respuesta a sus aportaciones.

Evidentemente las perspectivas y las prioridades son distintas según los grupos municipales, pero en la medida de lo posible, bajo nuestro criterio y como Equipo de Gobierno, hemos aceptado varias de ellas, y con ellas hemos enriquecido y seguro que, mejorado nuestro presupuesto. El presupuesto de todos y para todos. Desde aquí y de nuevo, reconocer su trabajo y sus aportaciones.

En concreto este presupuesto definitivo, que hoy presentamos, cuenta con 8 enmiendas aceptadas. De ellas 3 se aceptan tal cual están planteadas tanto en lo que a la partida se refiere, como a la propuesta de disminución y 5 se aceptan la partida, la reducción, pero no el importe de la reducción. En total las enmiendas aceptadas suponen un descenso del presupuesto de 36.000€.

Paso ahora a comentar con más detalle el contenido del presupuesto:

El Presupuesto del Ayuntamiento de Fuenmayor para el ejercicio 2020 es de 3.693.050€ un 2.73% superior, al vigente presupuesto prorrogado del 2019.

Un presupuesto que crece respecto al que ha estado vigente en 2019 y parte del 2020 y acorde como no podía ser de otra manera, a la actual situación de crisis económica y social debido a la gestión del Covid-19, como queda evidente, entre otras novedades, con la aparición del Fondo de contingencia, que nunca antes había existido en el presupuesto de esta localidad. En concreto las cuentas municipales para este año suponen un incremento de 98.170 euros más. Un 2.73% más.

Este incremento, fundamentalmente, permite mejorar los capítulos I, y VI del mismo, mantener en el mismo nivel los capítulos III y IX y disminuir los capítulos II y IV, y aun así mejorar el gasto corriente y las inversiones reales en el municipio debido a una mejor distribución y gestión, todo ello para seguir mejorando en nuestro bienestar social, que se traduce en calidad de vida de todos. Y digo de "todos", los vecinos de Fuenmayor, porque es nuestro único objetivo.

De hecho, ya hemos cumplido con nuestro primer compromiso con los vecinos, reduciendo, en una primera fase, la carga fiscal a los vecinos, congelando y



Ayuntamiento de Fuenmayor

suspendiendo los impuestos, tasas y precios públicos, aumentando, por lo tanto, el poder adquisitivo de los fuenmayorenses. Y nos remitimos al bando del pasado 20 de marzo.

Y no nos olvidamos de nuestro compromiso electoral de disminuirlos progresivamente, repercutiendo directamente en la mejora de la calidad de vida de todos los vecinos, priorizando nuestra responsabilidad con los que más necesitan que su Ayuntamiento esté ahí, para no quedarse atrás, porque no hay mejor política social, que una buena política económica, y en este Ayuntamiento, somos capaces de llevarlo a cabo en beneficio de los fuenmayorenses. Manteniendo así a Fuenmayor, entre las localidades de España con menor presión fiscal.

Esta congelación de impuestos, aquí en Fuenmayor, ya es una realidad desde el 20 de marzo de 2020, como declara el bando del alcalde, de hecho, hemos sido el primer Ayuntamiento de la Rioja en suspender los impuestos gestionados localmente para ayudar a paliar, en cierta medida, la crisis económica y social que la gestión del COVID-19 están generando, y sobre todo va a generar.

Esta es nuestra línea de actuación, la que aspiramos acometer, ajustada a la realidad del momento, basada en la reactivación económica a través de suspensiones, por ahora y de, posteriores, bonificaciones de nuestros impuestos locales, en las que ya estamos trabajando.

Sin ser contradictorio con la congelación de impuestos, está previsto poder provisionar un ligero incremento de ingresos provenientes de todos los tributos municipales, (pero no debido al incremento del importe de estos, sino al incremento del número de sujetos pasivos) con un incremento de 45.250€, a través, sobre todo, de impuestos directos, indirectos, tasas y precios públicos, como el de construcción, de servicio de abastecimiento de agua, licencias urbanísticas, sobre bienes inmuebles de carácter urbano y vehículos o de la escuela infantil entre otros.

Un acrecentamiento del 1.68% de ingresos por impuestos, tasas y precios públicos que están directamente vinculado a la generación de actividad económica, en la que llevamos trabajando desde nuestra llegada al gobierno en el año 2016, con una directa colaboración y coliderando con empresas, pymes, autónomos y emprendedores, que son los que generan empleo y riqueza en el municipio y que apuestan por Fuenmayor.

Por cierto, que, hoy, y con el parón radical que ha generado la mala gestión del COVID-19, este Ayuntamiento, no tiene ninguna noticia sobre la cancelación de los proyectos previstos.

Empresas, autónomos, pymes a las que facilitarles sus reformas, su instalación o ampliaciones y que en este año 2020, tienen o tenían unas expectativas de seguir creciendo en términos macroeconómicos, previendo un incremento del impuesto de construcciones en su recaudación de 46.000€, un 40.35% más, en relación con el año 2019. Por supuesto, que este Ayuntamiento estará a su lado para ayudarles y facilitarles, en la medida de nuestras posibilidades, que sus proyectos sigan adelante, tal y como tenían previsto de no haberse producido esta crisis económica y social incomparable.



Ayuntamiento de Fuenmayor

En lo que, a los ingresos procedentes de la aportación del Gobierno de España a través de la participación en ingresos del Estado, se refiere, se contempla un mínimo incremento del importe de lo que recibimos el año pasado, 30.000€, un incremento del solo 6%. La previsión de ingresos que provienen del Estado se ha llevado a cabo y se ha practicado teniendo en cuenta las indicaciones que el propio ministerio ha trasladado a los Ayuntamientos, en un momento en el que todavía no hay proyecto de presupuestos generales para el Gobierno de España y que, por tanto, la previsión es que vayan a ser similares que el pasado ejercicio.

En cuanto a las aportaciones del Gobierno de La Rioja, está previsto que se incrementen en un 76.6%, es decir 95.040 € más. Eso, si, si cumplen con el compromiso que este Ayuntamiento ya teníamos adquirido con el gobierno anterior y que el actual Gobierno, (al que ya nos hemos remitido en varias ocasiones verbalmente y por escrito), nos reiteró que lo seguiría manteniendo, que incluye 80.000€ para el mobiliario de la escuela infantil de nueva construcción. En estas aportaciones también se incluyen otros convenios que son concretamente los que están referidos a materias de empleo y desarrollo rural, con 30.000€ y del fondo de cooperación local en municipios de más de 2.000 habitantes con 106.000€

Por lo tanto, incremento de ingresos que se consiguen incluso con una congelación de impuestos, previo a la reducción de impuestos, y que responde a un presupuesto basado en una adecuada política económica, que es la mejor política social para una repercusión directa en los vecinos de Fuenmayor.

En el capítulo de los GASTOS, cabe destacar, como para este Equipo de Gobierno lo fundamental no es solo preocuparse, sino ocuparse por mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, lo que se consigue, entre otras medidas a través de una adecuada redistribución de las líneas de ayudas que se incluye en el capítulo IV y con el incremento de las inversiones del capítulo VI

En el capítulo IV, los artículos 46 y 48 dirigidos a las personas, a cubrir todas las necesidades relacionadas con la familia, la atención a las personas, e instituciones sin ánimo de lucro que tienen fines encomiables, alcanzamos un importe de 149.408.65€. Dicho de otra manera, un 82.31% del total de las transferencias corrientes van directamente destinados a apoyar a los fuenmayorenses, a las necesidades de las familias y a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan diariamente por mejorar nuestra sociedad. Entes como son la parroquia, con Caritas, el AMPA del Colegio Cervantes, el club deportivo Valle del Ebro o ADRA, para las que se han materializado subvenciones nominativas, de ahí que hablásemos de una readecuación de las ayudas, que las hace más eficaces, sin ningún perjuicio de las ayudas de otros muchos colectivos del municipio que siguen contando con su convocatoria de ayudas por importe de 16.000€.

Si seguimos desgranando este capítulo especialmente social y primordial para este Gobierno municipal, mención especial merece el trabajo encomiable, que desde aquí aprovechamos para reconocer y agradecer a la mancomunidad del Moncalvillo con el servicio de ayuda a domicilio y otros programas sociales, como por ejemplo; el albergue de temporeros que se organiza cada año. Todas estas actuaciones suponen un 25.34% del total de los gastos corrientes con 46.000€, sin



Ayuntamiento de Fuenmayor

olvidar mencionar las ayudas sociales y de emergencia que cuentan con más de 8.000€.

Asimismo, subrayamos, como en el resto de las ayudas sociales; las de formación para el empleo, cuentan con 4.000€ (porque como ya hemos dicho, el empleo, es una de las prioridades del Equipo de Gobierno), pasando por las ayudas en procesos de desahucios, 6.000€, ayudas para el estudio tanto obligatorio como no, (46.000€) y a asociaciones (16.000€). Todas ellas completan un abanico de ayudas destinadas a no dejar a nadie atrás, y conseguir así, mejorar la calidad de vida de los fuenmayorenses.

Para acabar esta área social, estamos en disposición de poder afirmar con motivos y razones de peso suficiente como: el capítulo social es el ámbito más trascendental junto con las inversiones para este Equipo de Gobierno, ya que incluso el informe del Secretario- Interventor reconoce como este Ayuntamiento, se excede y lleva a cabo “competencias impropias”. Competencias todas ellas, que casualidad “sociales”: en el ámbito de la salud, en el de la educación, en las subvenciones.

“Nos excedemos”, según la intervención, con actuaciones que no nos corresponden, por ejemplo; dentro del ámbito de la salud: comprando material e incluso siendo contratada por el propio Ayuntamiento a una persona para gestionar las citaciones, que de otra manera no se podrían gestionar. En competencias educación: excedemos nuestras competencias construyendo una nueva escuela infantil y prestando el servicio correspondiente y en materia de subvenciones; se otorgan ayudas en material escolar, matriculas, para libros de texto y de transportes, careciendo de “habilitación competencial propia”, según el propio informe. Así que la implicación social de este Ayuntamiento es incuestionable. El escudo social, es el Ayuntamiento.

En lo que tiene que ver con las partidas destinadas a CULTURA, también se produce un destacado incremento para el ejercicio 2020, con un incremento del 30.70% alcanzando los 83.000€. Los incrementos están fundamentalmente basados en actuaciones como las actividades culturales de verano, talleres culturales, conciertos, espectáculos de magia, o toda la programación propia del cine y otros espectáculos que allí se ofrecen. Eso, si siempre y cuando la situación sanitaria nos permita llevarlos a cabo.

En la partida de FESTEJOS, se reduce el gasto en relación con el año pasado en 25.000€, quedando, inicialmente, la partida con un importe de 85.000€ de acuerdo con una de las mociones de IU aprobadas en este sentido, que nos pedía reducir el importe de los festejos. Es más, teniendo en cuenta las circunstancias tan graves que atravesamos por el COVID-19, seguramente este importe disminuirá notablemente al disminuir o incluso tener que suspender todas las celebraciones próximas.

Sobre DEPORTES, otro eje fundamental para este Equipo de Gobierno, ya que apostamos firmemente por un “Fuenmayor saludable”, este año cuenta con un importe menor, 87.700€, debido a dos motivos; por un lado, a las circunstancias de suspensión de las actividades deportivas por la crisis del coronavirus durante dos meses y medio al menos, lo que reduce el coste del profesorado, y por otro lado por la



Ayuntamiento de Fuenmayor

disminución de la aportación con el equipo de fútbol local, ya que se ha trasladado para una mayor transparencia a una subvención nominativa al equipo Valle del Ebro.

Otro ámbito que este Equipo de Gobierno ha considerado imprescindible apostar para conseguir un mejor desarrollo económico y potenciarlo, es el TURISMO. De hecho, se presentó por el Grupo Municipal Popular, una moción para llevar a cabo un plan estratégico de turismo, que a través de un DAFO y un CAME de Fuenmayor con la colaboración de toda la sociedad fuenmayorenses y de la mano de profesionales del sector, nos dirijan hacia el camino adecuado para rentabilizar todo nuestro potencial turístico.

De entre todas las actividades turísticas que se desarrollan a lo largo del año y que reciben miles de visitantes, destacan: la feria decana del vino en nuestra comunidad, del fin de semana de Santiago o Los Marchos.

Este año, al menos la feria, casi seguro que no se va a poder realizar, pero con independencia de ello, son acciones que queremos potenciar todavía más con una mayor y más completa promoción turística. En consecuencia, para contar con un plan estratégico de turismo propio y un adecuado despliegue de este, y así poder fomentar el turismo de calidad que todos queremos, y que nos genere actividad económica para nuestra localidad, este año contaremos con 75.059€, un 59.7% de presupuesto que el anterior. Incluyendo la creación del plan de turismo.

Nuestra JUVENTUD, es para este Equipo de Gobierno siempre un sector para tener en cuenta y no olvidar, ya que son el futuro de nuestro municipio. Y para ello está previsto desde la Concejalía de Juventud, llevar a cabo talleres y actividades dirigidas específicamente para ellos, por un importe de 9.000€, además de contar con la actividad propia que se desarrolla en el centro joven, al que también se le dedican inversiones, material y suministros adecuados para mantenerlo correctamente y poder desplegar su programa juvenil.

He de subrayar que en esta partida está incluido el servicio de transporte público para las fiestas que se lleva a cabo en colaboración con la Mancomunidad del Moncalvillo, que, por cierto, tiene enorme éxito entre los adolescentes y por supuesto más, todavía, entre sus padres, por el sosiego que genera el hecho de poder asistir a fiestas de localidades cercanas con la tranquilidad de que van a ir y regresar a casa de una manera segura. Otra cosa es que este año, no se puedan celebrar por motivos de seguridad sanitaria por la pandemia.

En lo referente a MEDIO AMBIENTE, enfatizar como como el compromiso de este Ayuntamiento, es real, desde el punto de vista medioambiental y ahí están los actos y no solo las buenas palabras.

En concreto quiero destacar, como el proyecto de reforma de instalación eléctrica de baja tensión en alumbrado público exterior cuya finalidad es la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en el municipio de Fuenmayor, con una inversión de 210.000€ para este año 2020, y que ya se está llevando a cabo través de programas de ayudas para eficiencia energética del IDAE, y que nos va a permitir reducir el consumo de energía.

Inversión que se lo debemos en gran medida, al concejal José Fernández Crespo, que durante el periodo en el que duro el acuerdo de gobierno, demostró una



Ayuntamiento de Fuenmayor

especial sensibilidad por el aspecto medio ambiental, y que, desde este Equipo de Gobierno, nos comprometemos a seguir.

Pero no es solo un gran proyecto, por el que podemos afirmar que la apuesta por el medio ambiente es real en nuestro municipio, sino que se siguen manteniendo los talleres de divulgación de medio ambiente, (con 1.000€) y el huerto escolar, para que nuestros niños desde pequeños aprendan la importancia de cuidar nuestro entorno.

Sin olvidar como hay numerosas inversiones del capítulo VI, que tienen un objetivo medioambiental: adaptación de edificios a norma y mejora energéticas, adecuación equipamiento punto limpio, la adecuación del espacio de limpieza para los carros fitosanitario y que detallaremos llegados ese punto de inversiones.

En lo concerniente a la SEGURIDAD (capítulo IV) de nuestra localidad y sobre todo en lo referente a la seguridad de nuestros vecinos, está incluido; el convenio con la CAR para protección de bomberos, donde se produce un incremento de un 7.45%, con un importe de 6.159€

Dentro de lo que son las políticas de Gastos tiene una importancia relevante el CAPÍTULO IV DE SUBVENCIONES. Capítulo, en el que nos queremos volver a detener, de nuevo, para incidir, en como con un mínimo ajuste, de un 4.92%, hemos sido capaces de reasignar más eficazmente los fondos, redistribuyendo en las partidas y en los capítulos adecuados su contenido, de una manera más justa y adecuada a la realidad social de nuestro municipio, respondiendo, así, a las verdaderas necesidades de los servicios sociales y de promoción social.

Hablamos de reajustes y redistribuciones, como en el caso de la ludoteca y el campamento que se encuentran en el actual presupuesto, en gastos corrientes, que es donde deben de computarse y que han visto su importe reducido, ya que lamentablemente, ya sabemos que no se va a poder realizar por el coronavirus y cuyo importe de 25.000€ ha ido íntegramente al nuevo fondo de contingencia.

El capítulo de SUBVENCIONES está distribuido en tres grandes bloques: por un lado, los acuerdos y convenios del artículo 45 que son necesarios firmar con la comunidad Autónoma de La Rioja por un importe de 32.107,35€ para velar por el interés y la seguridad del municipio (bomberos, fondo de cooperación, y acuerdo de salud pública) que suponen el 17.69% del capítulo de ayudas.

El segundo bloque supone un 25.34% del total del capítulo IV agrupado bajo el artículo 46, y recoge el acuerdo con la Mancomunidad del Moncalvillo, que como ya hemos explicado merece, mención especial por el trabajo encomiable con el servicio de ayuda a domicilio y otros programas sociales, como el albergue de temporeros que se organiza cada año y que ascienden en su totalidad a 46.000€.

El último bloque de las transferencias corrientes, son las políticas directamente desarrolladas por el Ayuntamiento de Fuenmayor, art 48, eminentemente sociales, (que recuerdo, incluso son consideradas fuera de nuestras competencias por la intervención) y que como ya hemos detallado van directamente dirigidas a apoyar a los fuenmayorenses, a las necesidades de las familias; con ayudas sociales y de emergencia, a procesos de desahucio, al estudio de enseñanzas



Ayuntamiento de Fuenmayor

obligatorias, enseñanzas no obligatoria y las dirigidas al fomento del empleo. Que suponen un total de 64.558.65, y representan el 35.57% del capítulo IV.

Dentro de este artículo 48, no pueden faltar las ayudas dirigidas a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan diariamente por mejorar nuestra sociedad con sus diversos ámbitos de actuación, cuyo importe es de 16.000€ y suponen el 8.8% de las transferencias corrientes.

Además, en este mismo último bloque del artículo 48, y como adelantábamos este año se han incluido subvenciones nominativas, dirigidas directamente a colectivos de especial interés e importancia por su objeto, (el AMPA Cervantes, la parroquia, el Club Deportivo Valle del Ebro y a ADRA) cuyo importe asciende a 10.050€ y representan el 5.54% del total del capítulo.

No quiero acabar, este capítulo IV, sin mencionar las asignaciones a los partidos políticos que suponen 12.800€, un 7.05% del total de las transferencias corrientes y que han sido muy reclamadas por los partidos de la oposición.

Sobre los gastos que tienen que ver con la FINANCIACIÓN del Ayuntamiento de Fuenmayor, en el capítulo III, es donde estarían los intereses que paga el Ayuntamiento año a año al ir reduciendo endeudamiento, lógicamente este año se vuelve a reducir el gasto en intereses para los vecinos de Fuenmayor. Siendo la amortización de préstamos prevista para este año de 3.000€ lo que supone un 0.08% del total del presupuesto.

Vínculo al capítulo III, tenemos el capítulo IX, DE AMORTIZACIONES, y donde acorde a la tendencia de descenso del endeudamiento nos llevará a cerrar el año 2020, con una previsión de pago de amortización trimestrales en febrero, mayo, agosto y noviembre por importe de 28.846.15€ cada una de ellas, con un tipo de interés del 0%, lo que asciende a un pago de la amortización de préstamos por 116.000€, situando la deuda viva en 288.461,70€, que representa un 8.36% de los recursos ordinarios.

En esta misma línea de gestión responsable, además de amortizar préstamos y por lo tanto reduciendo gastos, por primera vez, este Equipo de Gobierno, siendo coherente con la grave situación económica y social en la que estamos inmersos producida por la crisis sanitaria del COVID-19, ha considerado más que ineludible establecer un FONDO DE CONTINGENCIA, con un importe inicial de 40.000€ que garantiza la estabilidad de las cuentas, pero también la asunción de todas las demandas sociales que puedan surgir.

El Fondo de contingencia, viene regulado en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y sirve para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el momento inicial, y sirve para evitar desviaciones en la ejecución del presupuesto.

No es obligatorio en el caso del Ayuntamiento de Fuenmayor y la cuantía se puede determinar libremente, sin perjuicio de la conveniencia de llegar en unos años a un porcentaje del 1%-2% del gasto no financiero.

El Fondo de contingencia se dota en la aplicación 929.500, Grupo de Programas 929. Y Clasificación económica: 500



Ayuntamiento de Fuenmayor

La idea del fondo de contingencia es para utilización de ello en catástrofes, tormentas, hundimientos, situaciones de emergencia de la población, ayudas imperiosas y urgentes, reparación de situaciones de peligro, etc.

Eso sí, una vez incluido en nuestro presupuesto, debemos de tener presente, que no es posible utilizar directamente la dotación, puesto que es preciso hacer una modificación presupuestaria desde el capítulo 5 de gastos, en la que está codificado, hacia la partida que requiera de su complementación.

En cuanto al importe inicial con el que se ha dotado el fondo de contingencia, que es de nada más y nada menos que de 40.000€, provienen de la reducción de actividades y actuaciones que ya no se van a realizar, como son la semana local, el campamento, talleres, actividades del dentro joven, costes de actividades deportivas en los meses que no se está realizando las actividades.

Pero estamos casi seguros, que tal y como está evolucionando la situación y la crisis social, sanitaria y económica que estamos viviendo, serán muchas más las actividades que tendremos que suspender por seguridad, y cuyos importes pasarán al fondo de contingencia para poder ser usados en lo que sea prioritario.

En cuanto al capítulo I, DE GASTO DE PERSONAL, (956.125€) se produce un incremento del 12.70% con respecto al año 2019, debido principalmente a tres cuestiones a destacar: se incluye una partida en el artículo 10 de retribuciones para altos cargos, con la incorporación de un concejal a media jornada. Pero es el artículo 12, retribuciones de funcionarios, donde se produce un notable incremento con objeto de afrontar la subida salarial que se refleja en el Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero de 2020 por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que refleja una subida fija del 2% y de un 0.3% de fondos adicionales. A lo que debemos de sumar en el artículo 13 el nuevo personal de la escuela infantil, con dos puestos nuevos. Este capítulo I, supone un 25.64% del total del presupuesto.

Dentro del gasto corriente, CAPÍTULO II, recalcar la importancia de los de los GRANDES CONTRATOS para mejorar el servicio y optimizar la calidad de los servicios públicos en Fuenmayor.

En este sentido, el importe de lo que son los servicios de recogida de basuras, de residuos, de mantenimiento de parques y jardines, de mantenimiento de instalaciones deportivas, de limpieza de edificios municipales, limpieza de edificios educativos, de desratización, desinfección, de guardería rural, alcanzan este año 2020 la previsión es 742.000€, es decir, un incremento del 0.88% (6.500€).

En este apartado de los grandes contratos de mantenimiento, pero en capítulo VI, especial referencia debemos hacer a una enorme inversión plurianualizada en dos años 20-21 por un total de 470.506,32€. Con una inversión de 210.000€ para este año 2020, y la restante para el 2021, con la obligación de concluirlo para septiembre de 2021, y que ya se está llevando a cabo a través de programas de ayudas para eficiencia energética del IDAE que nos va a permitir reducir el consumo de energía. Compromiso no solo desde el punto de vista



Ayuntamiento de Fuenmayor

económico, sino también desde el punto de vista medioambiental que tiene este Ayuntamiento, del que ya hemos hablado.

En concreto estamos hablando del proyecto de reforma de instalación eléctrica de baja tensión en alumbrado público exterior en el municipio, cuya finalidad es la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en el término de Fuenmayor, sustituyendo las actuales luminarias equipadas principalmente con lámparas de vapor de sodio alta presión, vapor mercurio y halogenuro metálico, por luminarias LED de última generación y elevada eficiencia y actualizando los cuadros de mando existentes para adaptarlos a la normativa vigente.

Las INVERSIONES son uno de los capítulos que más atención despiertan en los vecinos, por suponer la materialización de proyectos que conllevan una notable mejora en las infraestructuras de muchas zonas de la localidad y por la actividad económica que generan.

Sobre las inversiones que tenemos previsto llevar a cabo en Fuenmayor, tienen dos fines; por un lado la reactivación de nuestra economía, generando actividad económica para las empresas, lo que conlleva a su vez generación de empleo para el municipio y por otro lado, modernizar nuestra localidad para lo cual el mantenimiento y las renovaciones de infraestructuras, de mobiliario urbano, de espacios públicos o de servicios, son fundamentales y repercuten directamente en la mejora de la calidad de vida de todos nosotros.

Todas las inversiones son muestra de la necesidad de reactivación de la localidad y conllevan un incremento destacado, alcanzando la cifra de 504.400€ lo que representa un 13.66% del total del presupuesto 2020, y un incremento con respecto al año anterior de un 23.33%.

Entre las inversiones, algunas de ellas dan respuesta a peticiones vecinales con proyectos ilusionantes como; una nueva pista de pádel, la rehabilitación del trinquete, un rotulo anunciador de nuestro municipio, pero que no por ello renuncian al realismo que debe presidir el modelo de municipio sostenible y comprometido con el medio ambiente, todavía más con la actual crisis sanitaria, social y económica que vivimos y vamos a vivir.

Una sostenibilidad entendida en términos económicos y también geográficos, con un equilibrio en el desarrollo de dotaciones en todos los barrios y zonas de Fuenmayor; así está previsto la renovación de parte del pavimento de la Calle Mayor por un valor de 40.000 €, el arreglo en dos fases de caminos rurales tan importantes para nuestros agricultores con un importe total de 70.000€ y de donde esperamos recuperar una parte de la inversión por medio de la subvención que para tal fin se ha presentado al Gobierno de La Rioja, o el saneamiento del colector de la zona del cementerio que no se pudo realizar el año pasado y la instalación de columbarios que suponen 17.400€, la instalación de nuevo mobiliario urbano con nuevos bancos o papeleras en distintos puntos, con 2.000€, arreglos varios y mejoras en las piscinas y en el gimnasio por 3.500€, sin olvidar la adecuación necesaria del punto limpio 20.000€ o la adecuación del espacio de limpieza de los carros fitosanitarios con 5.000€ que además responden a medidas de seguridad. O la necesidad de adaptación de edificios a la norma y mejora energéticas para seguir cumpliendo con



Ayuntamiento de Fuenmayor

la normativa vigente y acometer la adaptación edificios públicos a la mejora energética, cuya adecuación supone un importe de 30.000€ para este año, pero que también es plurianual.

Sin olvidar por supuesto que la mayor demostración del real y verdadero compromiso con la sostenibilidad energética de este Ayuntamiento es que como ya hemos descrito ampliamente en el apartado anterior de grandes contratos, tiene su mayor demostración con la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en el municipio de Fuenmayor, sustituyendo las actuales luminarias equipadas principalmente con lámparas de vapor de sodio alta presión, vapor mercurio y halogenuro metálico, por luminarias LED de última generación y elevada eficiencia y actualizando los cuadros de mando existentes para adaptarlos a la normativa vigente, y que para este año 2020 supone una inversión de 210.000€.

Específica referencia dentro de las inversiones, merecen las dotaciones más sociales que están previstas realizarse por este Equipo de Gobierno municipal para este año y que son la eliminación de las barreras arquitectónicas de la acera Oeste del Ayuntamiento por un importe de 20.000€, o la adquisición de mobiliario para la escuela infantil que todavía necesita 15.000€, o los arreglos en el centro joven para mejorar las instalaciones de nuestros jóvenes, las inversiones en el centro de salud, que “excediendo de nuestras competencias” pero que somos la Administración que las viene haciendo y en este año tiene una previsión de 6.000€ o la compra de una camilla adaptada para las ducha de las piscinas por 1.400€ .

Para acabar en este bloque de inversiones sociales, he de destacar las inversiones inmateriales, por así decirlo, pero igual de importantes como son una aplicación móvil e instalación de wifi gratuito en zonas públicas, por un total de 5.000€, que ayudará a reducir, en cierta medida, la brecha digital que se está generando.

Acabo, todas estas inversiones, gastos corrientes, contratos, ayudas y subvenciones corroboran el cumplimiento de nuestro programa de Gobierno, que es nuestro contrato con todos nuestros vecinos. Y que junto a las enmiendas que hemos acordado con los grupos municipales, hacen de este presupuesto, un presupuesto más enriquecido y plural.

Como empezaba, insisto, es un presupuesto versátil, sin precedentes, apropiado, con una gran implicación social, responsable y solvente para convertir todos los proyectos y retos que hoy se reflejan en esta memoria en realidades. Y que genera la confianza necesaria para superar el preocupante escenario social y económico que estamos viendo y vamos a sufrir. Para lo cual les pedimos a los dos grupos municipales su implicación y apoyo, no en beneficio nuestro, sino en beneficio de nuestros convecinos.

El Alcalde-Presidente, D.Alberto Peso Hernáiz, concede el turno de palabra al concejal D.Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, que pasa a formular su exposición:



Ayuntamiento de Fuenmayor

“Como ya nos tienen acostumbrados a los ciudadanos de nuestro municipio, los presupuestos del Ayuntamiento de Fuenmayor no entran en tiempo y forma y no entran porque no lo hacen en el 1 de enero de 2020 y así la legislatura va desajustada económicamente hablando, pues no se siguen los plazos correspondientes legales que la Ley de Presupuestos indica en su principio de anualidad.

Lo normal sería el 1 de enero de cada año aprobar o alrededor de esa fecha, pero en el actual Ayuntamiento de Fuenmayor no puede ser porque se presenta el presupuesto en el mes de mayo o alrededor de esa fecha, cuando no se tiene realizada ni la cuenta del año 2018. Hasta el mes de junio no se encontrará vigente, día arriba o abajo, es decir, solamente seis meses de presupuesto teniendo en cuenta que el mes de noviembre ya deberían comenzar con el presupuesto del año 2021.

Nunca se cumplen los plazos que controlan los dineros de los ciudadanos, solamente los plazos que ellos unilateralmente imponen a la oposición con el objetivo de que no se llegue para presentar los trabajos y propuestas a tiempo.

Partimos de este informe de 14 de junio de 2019 firmado por el Secretario Interventor D. Javier López Martínez, donde decía lo siguiente:

“No es posible efectuar conciliación alguna entre los saldos contables, ni relativos a la caja de la corporación ni relativos a los ordinales bancarios, ante el retraso existente en la mecanización de la contabilidad municipal, constatando la problemática existente al estar pendiente de contabilizar el ejercicio de 2018 y no habiéndose iniciado la introducción de la contabilidad del ejercicio 2019, no existiendo en consecuencia datos de pagos y cobros que puedan ser trasladados a la nueva corporación en el momento de su constitución.”

Se puso por escrito al comienzo de la actual legislatura y con ese retraso seguimos y seguimos y seguimos sin remedio alguno.

Todos se une a que se aprueban en plenario los presupuestos anuales y se van abonando facturas, es decir se va tirando con los reconocimientos extrajudiciales de créditos, debido a que las facturas van quedando sin abonar en los cajones, pendientes de pago en 2018 y 2019, por falta de consignación presupuestaria o por desconocimiento real de la situación contable a lo largo de cada ejercicio y las facturas van de un año al otro e incluso salen ahora facturas del año 2017, según se explicó en la última comisión de hacienda.

¿Dónde estaba esa factura en el quicio de una ventana, debajo de una silla? en fin, no entendemos cómo pueden suceder estas cosas.

Con respecto a los reconocimientos extrajudiciales de créditos, o los gastos efectuados en 2019 por encima de las dotaciones presupuestarias incidirán negativamente en la ejecución del presupuesto, eran facturas del 2018. Si continúa la dinámica actual, que va a continuar porque ya están preparadas en algún cajón, nuevamente en el año 2020 se ejecutará gasto por encima de las dotaciones, con el consiguiente vicio de nulidad como indica intervención.

El presupuesto para el año 2020, que ya estamos en el mes de mayo, que si se hubiera trabajado se podía tener presentado a finales de 2019 y aprobado en Pleno



Ayuntamiento de Fuenmayor

de enero ordinario o extraordinario, es un 3,73 % superior al aprobado de 2019 en el capítulo de gastos y como ya hemos explicado anteriormente, va a tener este presupuesto unos meses escasos de validez. ¿Y para esto tanta urgencia para su presentación? y sobre todo ¿no se podían haber consensuado con más tiempo y con todos los que formamos parte del ayuntamiento, tal y como solicitamos?.

Se rebaja en capítulo 2 solamente porque conceptos contables se trasladan a otros capítulos para que estén consignados donde deben estar contablemente hablando, pero con la duda de que debido al caos contable desde el año 2017, no conocemos si se encuentran bien o mal consignados. Más bien, vista la experiencia a la que nos tienen acostumbrados estarán mal, debido a la dejadez, la falta de interés y escasa voluntad de trabajo contable.

El presupuesto es una previsión de ingresos y gastos para el ejercicio al que va destinado, y que de forma general debería aprobarse antes del primer día hábil de dicho ejercicio, se retrasa la presentación, sin conocer a "ciencia cierta" como son los resultados de ejercicios anteriores, desde el bipartito, es un presupuesto falseado informativamente hablando porque por tercer ejercicio consecutivo se reflejan previsiones y muy pocas actuaciones finalistas.

Desde el comienzo de la legislatura venimos preguntando por las cuentas y contabilidad y siempre se nos responde que "se está trabajando en ello" y a fecha de hoy seguimos sin que nos sean presentados y revelados los resultados de esos años y lo peor es que los habitantes del municipio no conocen a donde van y de qué forma se gastan los impuestos que tanto sudor cuesta poder pagar, y es a los ciudadanos a los que no se informa, es a ellos, no a este Grupo Socialista que solamente quiere colaborar y ejercer una labor legítima y democrática de control y de ayudar al municipio y sus habitantes.

Nos hemos pasado en todas las Comisiones de Hacienda y en Plenos ordinarios y extraordinarios viendo un sinfín de facturas que la Secretaría-intervención observaba reparos y no abonaba porque no tenían justificación económica alguna ni se encontraba el motivo de su abono ni en contrato o en informe preceptivo, con continuas objeciones de pago y gasto, claro está que con su rodillo de mayoría absoluta se aprobaban todas en plenos extraordinarios u ordinarios. Ya veremos lo que opinará el Tribunal de Cuentas más adelante cuando vaya revisando esas partidas de gasto o el Banco de España.

Debido a la circunstancia de no tener la contabilidad al día, algunas partidas se vieron colapsadas y se trasladaron al año 2019 con los reconocimientos extrajudiciales de créditos, siempre de un año para otro como también va a ocurrir este año.

Sabemos que la contabilidad del año 2018 se encontraba según las palabras del Equipo de Gobierno "más o menos en el mes de abril/mayo" a fecha 25 de abril de 2019 y así continuamos.

Hace solamente diez meses que comenzamos la andadura política y en cuanto comenzaron las Comisiones Informativas y los Plenos, que hay que recordar que los plenos son cada dos meses, venimos preguntando: ¿para cuándo la



Ayuntamiento de Fuenmayor

liquidación del presupuesto del año 2018?, ¿para cuándo la presentación de la cuenta general de los años 2018 y 2019?, y la respuesta siempre es la misma se “trabaja en ello”, sin olvidar que también las excusas han sido variadas y que también han sido usadas como que la culpa la tiene o la ha tenido el anterior secretario, que si alguna funcionaria se encontraba de baja laboral entre otras, es decir que las culpas se reparten siempre a otros de todo lo que ha ocurrido en este Ayuntamiento sin realizar en ningún caso autocrítica, que es lo que debe ser la honestidad para con los vecinos de Fuenmayor. La culpa siempre es de otros.

En un primer documento que remitimos a la Comisión de Hacienda convocada el día 14 de abril de 2020 a las 13 horas, ya expresamos nuestras primeras observaciones y sugerencias en base a que al no poder contar con un avance de las liquidaciones de presupuestos de los ejercicios 2018 y 2019, no se puede hacer una valoración ni exhaustiva ni simplista de la suficiencia o insuficiencia de las consignaciones de las diferentes partidas, y todo se debe a que se presentan unos presupuestos para el año 2020 sin conocer, al menos la oposición del Partido Socialista de Fuenmayor, las cuentas al detalle y solamente se nos permite realizar futuribles sin base económica alguna, con tiempo suficiente sí, pero sin datos suficientes ni información también.

Entre otras cosas las comisiones se mantienen durante la epidemia del covid-19 y el estado de alarma, sin atender a las propuestas de este grupo político del Partido Socialista que solicitó tanto por correo electrónico, como por llamadas telefónicas para retrasar estas reuniones unos días hasta el fin del estado de alarma, que después del retraso que se sufre la situación no viene de medio mes más.

A juicio de la intervención, el Pleno municipal, debía de adoptar un acuerdo relativo a la continuidad del procedimiento bien sea, con carácter previo o simultáneamente a la aprobación inicial del presupuesto, debido a que el Real Decreto que declara el Estado de alarma dice que las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos y éste es el caso, pero no se han adoptado las medidas que ordena el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, aún a pesar de nuestras necesidades de aplazamiento por motivos de salud.

Solicitamos también las reuniones por videoconferencia o por cualquier medio telemático pero la concejal de hacienda y presidenta de la comisión nos dice que si necesitamos esos medios que lo digamos, que el Secretario lo dispondrá todo para poderlo realizar y la sorpresa es cuando el mismo día el Secretario nos indica que el Ayuntamiento no dispone de medios telemáticos y que si los queremos que nos los compremos y pasemos las facturas a las consignaciones de los grupos municipales, en un momento de establecimientos cerrados por el estado de alarma, todo esto está documentado para quien lo quiera ver.

Debemos recordar que los concejales del Partido Popular decidieron con su mayoría aplastante de la que legalmente disponen, que el Equipo de Gobierno tuviera a cargo del presupuesto del Ayuntamiento, un móvil cada uno al menos y a la oposición nada de nada, que el Partido Popular se quedaba con todas las salas de reuniones del Ayuntamiento y la oposición nada. El Partido Socialista un cuartito de



Ayuntamiento de Fuenmayor

cuatro metros cuadrados y compartido por horas con otras personas. Esta es la generosidad del Partido Popular.

Casi ha pasado un año, y no se preparan los cuartos de reuniones de los diferentes partidos políticos que fueron prometidos por el Alcalde en una reunión previa a comenzar a gobernar y así la oposición continúa con menos medios técnicos para realizar su labor de representación.

En este mismo sentido puedo mostrar una carta dirigida al Alcalde donde le indicamos que sea flexible y no cercene el trabajo de la oposición debido al Estado de Alarma y se debe facilitar y trabajar juntos y unidos por el bien de todos los ciudadanos de nuestro municipio, nunca separar y tratar de sacar rentabilidad política por encima de los problemas, además y para terminar con ésta parte el Alcalde recibió alrededor de los días 31 de marzo de 2020 una carta del Gobierno de España sobre recomendaciones para llevar a cabo reuniones ante el Estado de Alarma y situaciones excepcionales con lo que la situación se tenía que haber previsto como han hecho Ayuntamientos de nuestros alrededores. El señorío de las personas se demuestra en el día a día, y vuelvo a repetir que de todas esas cartas que hablamos tenemos todas las pruebas.

Pero retomamos la idea que partimos de que desconocemos las liquidaciones de presupuestos de 2018 y 2019 y se nos presenta el presupuesto de 2020, le llamaremos el breve, porque la verdadera labor se encuentra en preocuparse de finiquitar estas liquidaciones para que todos e incluyo a los vecinos sepamos cuál es el dinero y el uso que se hace de él.

Cuando en la Comisión de Hacienda hablábamos de errores de bulto, éstos no se referían a sumas, restas o numéricos, sino de contenido, hemos dejado claro que estos presupuestos, conociendo ahora los gastos, en avance al menos, producidos en su capítulo II de 2019, no hayan sido ajustados, en al menos, partidas muy concretas, donde ya se han contabilizado gastos de otros ejercicios por medio de expedientes extrajudiciales y si además tenemos en cuenta las consignadas de forma insuficiente, resulta que llegará dentro de este ejercicio un nuevo colapso, con más de un pago que no se va a poder realizar; teniendo en cuenta, además, al menos hasta la fecha, de la mala praxis por ordenar trabajos a profesionales, sin control presupuestario y sin concurrencia de proyectos a valorar, con muy poco rigor, o sea diciendo, poco menos a los profesionales que ya se les pagará con el ¡yate!, ya te pagaremos y así.

Seguís gastando sin conocer lo que el Ayuntamiento tiene en realidad en gastos e ingresos. Como bien expresasteis en cierta ocasión "los hacemos sumando las facturitas que pagamos de otros años". Es una práctica temeraria pero como os habéis acostumbrado a pasar facturas de unos ejercicios económicos a otros, reconocimientos de gastos extrajudiciales, creemos que sin conocer su verdadero alcance de lo que se está haciendo porque desoís las llamadas de atención que recibís, es decir los reparos de la Secretaría- Intervención.

Es una estrategia para que los vecinos de Fuenmayor no conozcan el estado financiero y de gasto del municipio que si todo se viera reflejado en mejoras para el pueblo se le podía encontrar una justificación..... pero ni eso. Como dice el interventor de este Ayuntamiento de Fuenmayor, cuando habla del límite de deuda,



Ayuntamiento de Fuenmayor

dice que no existe más que el 2,00% del PIB, en este sentido los recursos ordinarios ascienden a 3.441.415,00 euros, si bien esta cifra puede estar parcialmente alterada al haberse incluido íntegramente como ingreso el Fondo de Cooperación Local, que previsiblemente en los próximos años será obligatorio su destino como inversión.

El volumen de deuda viva asciende a 288.461,70 euros, a efectos informativos, la valoración sobre el cumplimiento de la regla de gasto estimada en el proyecto de presupuestos 2020 sería de incumplimiento ante el incremento efectuado., y vuelve a incidir para que quede claro "la situación es de incumplimiento".

A pesar de todas estas consideraciones remitimos por correo electrónico un primer borrador de aportaciones a los presupuestos al Secretario- Interventor, e Intervención insiste en manifestar que de no modificarse la dinámica en la ejecución del gasto municipal, con el establecimiento de la planificación adecuada, con la formalización de las propuestas de gasto previas, se podrían volver a ejecutar gastos por encima de las dotaciones existentes, indicando el artículo 173.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Se están tramitando, las relaciones de puestos de trabajo y nos dice la Intervención que el expediente incumple la Ley de Presupuestos Generales del Estado, ya que esta ley fija los límites al incremento de las retribuciones o gastos de personal de las corporaciones locales. Las limitaciones a los incrementos retributivos del personal al servicio del sector público, sin una medida económica general dirigida a contener uno de los componentes esenciales del gasto público. En relación con la contabilidad municipal desde hace años el Ayuntamiento de Fuenmayor arrastra una situación preocupante en esta materia.

En una modificación, la número 4/2017, por importe de 1.857.741,70 euros financiado sorprendentemente con 1.207.532,10 euros de transferencias corrientes, se utilizaron 156.480,90 euros de remanente de tesorería para gastos generales sin que conste la tramitación de expediente ni la publicación en el periódico oficial correspondiente de la aprobación definitiva. En varios apartados del proyecto de presupuestos se indica que va a ingresarse mucho más de lo presupuestado, se nos puede explicar cómo se va a realizar esta magia, cuando Intervención dice que las instalaciones deportivas cerradas, por ejemplo, no traerán más ingresos. y este dato cualquiera lo ve.

Por otro lado, vemos que de agua se pasa de 185.000 euros de ingresos a 205.000 en 2020 lo que supone una subida del 11% y la pregunta que nos hacemos es si vamos a pagar más porque vamos a gastar más?, ¿es que no ven que la realidad social es otra diferente?, ¿es que no ven que la sociedad ha cambiado y que los presupuestos no son realistas?

Se produce un descenso del capítulo II en su importe total, adaptando las partidas correspondientes a los diferentes contratos y a los gastos reales previstos a



Ayuntamiento de Fuenmayor

lo largo de 2020 y así se consigue maquillar el presupuesto, además hay un total de 48 partidas copiadas del ejercicio de 2019, otras se reducen considerablemente, como, por ejemplo, vivienda y urbanismo, infraestructuras y bienes naturales, donde la primera estaba presupuestada en 59.000 euros desciende a 19.000 euros, pero resulta que se han gastado 63.857 euros y la segunda de 70.000 euros se baja a 10.000 euros y se han gastado 67.193 euros y así otras más.

Entre las partidas que mantienen su consignación con respecto a 2019, pero sobrepasaron con creces su consignación, caben destacar los productos de limpieza que la supera en un 84,7%, mantenimiento alumbrado en un 80%, campamentos de verano, se inyectó una modificación de 38.000 euros y en principio, ha terminado con un gasto de 45.321 euros, pero, sin duda, una de las que más llama la atención es la dedicada a festejos populares ya que se vuelven a consignar 85.000 euros y se vuelven a consignar 110.000 euros y ahora se vuelve a rebajar y todo esto sin tener cerrados los ejercicios de 2018 y 2019, pues todo indica que volveremos a acuerdos extrajudiciales para hacer frente a los pagos y desde ahora les indico que el PSOE no va a aprobar ninguno que propongan a lo largo de la presente legislatura. Se puede comprobar que poco o nada han estudiado los desfases escandalosos del ejercicio pasado.

En lo referente al capítulo IV de subvenciones, ayudas sociales etc. se mantienen sus asignaciones salvo para tres de nueva creación donde choca y mucho la correspondiente a Club Deportivo Valle del Ebro que en la comisión se preguntó y la respuesta fue que no entendían esa extrañeza.

Vuelven a presupuestarse varias que se da la circunstancia que parece no les llega el turno, pues se vienen reflejando desde varios ejercicios pasados y, sin embargo, echamos en falta actuaciones como reposición de aceras como de la calle Real Junta, de la Avenida de la Estación a la calle las Huertas, Palacio, en la situada al norte y especialmente la travesía Eras de San Cristóbal que se encuentra impracticable, entre otras. Aquí una vez más en estos momentos socialmente confusos, vemos que se da mayor importancia al asfaltado de caminos e instalaciones deportivas, que por supuesto son importantes y muy necesarios y por ello apostamos cuando se pueda, sin descuidar las que tributan por el IBI de urbana, que soportan una gran carga del presupuesto.

Les recomendamos que se lean muy detenidamente con el fin de mejorar y mucho las observaciones del informe del Secretario-Interventor sobre el presupuesto de 2020 y el informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, nivel de endeudamiento y regla de gasto del presupuesto 2020, que dice cosas como estas que se han ido desgranando en el presente informe:

Existen diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional por lo que son necesarios ajustes a fin de adecuar esta entidad al sistema europeo, en consecuencia, el presupuesto cumple la normativa de estabilidad presupuestaria, sin necesidad de realizar un plan económico financiero, ya que la suma de los capítulos I al VII de ingresos, es mayor a la suma de los capítulos I al VII de gastos, es decir, que hay superávit inicialmente, sobre la regla de gasto indica que el crecimiento de las previsiones de gastos e ingresos en el



Ayuntamiento de Fuenmayor

Presupuesto General Municipal para el año 2020 hacen que el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto sea elevado, por lo que se deben tomar medidas financieras ante el Banco de España y si se persiste en los incumplimientos puede dar lugar a la disolución de los órganos de la corporación.

Por no alargarnos más, recomendaría encarecidamente tomarais en consideración todo lo relacionado con la relación de puestos de trabajo y los sueldos de los trabajadores laborales y funcionarios. Solamente decir que se indica que la Ley de Presupuestos Generales del Estado no ampara la propuesta de relación de puesto de trabajo (RPT) planteada, que excede de los límites de dicha posibilidad, siendo un verdadero fraude de ley.: artículo 6.4 del código civil.

En el capítulo V, el fondo de contingencia de 40.000 euros que se consigna por primera vez en tres años, cantidad prevista a fin de hacer frente durante el ejercicio presupuestario a necesidades inaplazables de carácter discrecional para las que no se hiciera, en todo o parte, la adecuada dotación de crédito por importe del 2% del total de gastos para operaciones no financieras. Recordar que este fondo de contingencia no tiene carácter de obligatorio, además de que este Ayuntamiento está realizando gastos impropios de los que carece de competencias.

Según el Interventor Municipal, sobre la contabilidad municipal nos dice que la ejecución del presupuesto de gastos del Ayuntamiento durante 2019 ha sido muy elevada, ejecutándose gastos por encima de las dotaciones. Sobre la situación presupuestaria indica que, dada la situación de la contabilidad municipal, es complejo su análisis, ante la ausencia de datos fiables.

Para finalizar sugiere que, en materia de ingresos que, ante la situación de retraso municipal en las áreas de contabilidad, recaudación sería adecuado delegar la recaudación no incluida en el convenio a favor de la Comunidad Autónoma de la Rioja para los ingresos de derecho público, con el motivo de reducir la carga de trabajo municipal y profesionalizar la recaudación.

Como está la situación desde que la dejó el partido socialista, da pavor que el Partido Popular maneje nuestros dineros.

Nos congratulamos de que haya partidas presupuestarias para la construcción de pistas de paddle que también se encontraban como propuesta en nuestro programa electoral y el trinquete además de 6.000 euros para rehabilitar el consultorio local de salud que bien pudiera ser acondicionado en lo que fue vivienda del médico con una mínima inversión, recordando que en su día y en el programa electoral del PSOE ya aportábamos la idea de salas destinadas a podología, fisioterapia, nutrición, pediatría entre otras para este consultorio local. Además, solicitamos para este presupuesto lo siguiente:

- El partido socialista de Fuenmayor solicitaba la supresión de los pasos a nivel en el término municipal y el Partido Popular solamente los va a señalar.
- La red wifi va a ser de calidad?, con esa partida de dinero aumentada podría servir para que llegue a todas las familias, porque quizás un número significativo de familias no podrán acceder a los pagos mensuales. ¿se han



Ayuntamiento de Fuenmayor

preguntado este extremo? ¿es que no ven la delicada situación económica de los ciudadanos?

Además, propusimos y proponemos:

- Ayudas para arreglos de fachadas singulares para ciudadanos con pocos recursos con vistas al futuro con el fin de crear rutas turísticas para mostrar escudos, edificios y casco histórico.
- Eliminación del archivo municipal del lugar donde se encuentra por su alta peligrosidad de hundimiento.
- Estudio de uso y disfrute de "la casa de las monjas" ya que podía servir de turismo cultural hacia nuestro municipio.
- Creación del cheque del recién nacido como ayuda a todas las familias que teniendo un bebe o adoptando como apoyo de su ayuntamiento a esos momentos junto a la imposición del pañuelo festivo.
- Eliminación del personal de confianza durante una anualidad que serviría para reducir gastos de personal y aumentar otras partidas, por ejemplo, para mejorar el aseo del municipio.
- Intentar que el rótulo de Fuenmayor sea más económico incrementando la partida de formación para empleados municipales en algo más de dinero.
- Creación de un programa de promoción cultural de la juventud.
- En una moción aprobada por todos los grupos municipales se aprobó acondicionar y realizar un camino peatonal hasta el camping, que ya se le comunicó a la comunidad autónoma de la rioja, es cierto y con ello nos quedamos; por esto proponemos que se abra una partida por si al igual que ocurrió con la parada de autobuses, se exige el pago del proyecto. hay que trabajar para que se haga efectivo porque el camping conforma una comunidad de personas que a la economía de Fuenmayor le vienen muy bien y hay que dar servicio. si no saben a quién dirigirse les podemos pasar el contacto.
- Creación de un punto de recarga eléctrica de automóviles para ir adelantándonos al final de la crisis sanitaria y económica.
- Otros Ayuntamientos cercanos adquieren Tablets y material informático para estudiantes sin recursos dentro de sus familias y ante la situación educativa que viene va a ser prioritario, se podría hacer lo mismo.
- Supresión y devolución de lo ya cobrado de todos los impuestos que recauda el Ayuntamiento el tiempo que el estado de alarma esté en vigor, no cobrando el IBI o haciendo las gestiones necesarias para su no cobro o rebaja ante la Comunidad Autónoma de la Rioja.
- Supresión o devolución de lo cobrado del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, no se permite el automóvil en circulación no se puede cobrar.



Ayuntamiento de Fuenmayor

- Supresión de las tasas correspondientes a terrazas, mercados, cementerio, ocupación de suelo de las tiendas y basuras al encontrarse cerrados. no se le permite trabajar tampoco se le puede cobrar.
- Devolución y no cobro de las tasas de gimnasio, polideportivo y actividades deportivas mientras dure y ha durado el Estado de Alarma, estando las instalaciones cerradas. no existe el servicio no se puede cobrar, y no se puede cobrar porque lo demás es un enriquecimiento ilícito.
- Impulsar ayudas económicas y sociales para mitigar la crisis sanitaria y económica originada por la pandemia del Covid 19, proponemos que al pequeño comercio, hostelería local junto a empresarios y autónomos con domicilio fiscal en nuestro municipio que paralizaron sus ingresos, una ayuda de liquidez de 500 euros a fondo perdido. en el caso de las familias se otorgan ayudas de 300 euros si alguno de sus miembros se ha visto abocado a la situación de desempleo aumentándose en 50 euros a familias numerosas, monoparentales y con miembros con algún tipo de discapacidad superior al 33 por ciento.
- Entregar tres mascarillas a todos los habitantes, empadronados o no empadronados.
- Entrega de un bote de gel hidro alcohólico de 100 mililitros a cada habitante de nuestro municipio empadronado o no empadronado.
- Revisar los convenios o contratos con todas las empresas externas al ayuntamiento para que no se vean perjudicadas en sus intereses económicos.

Todos estos recursos salen de la disminución de la partida de contingencias que no es obligatoria, del recorte de personal del personal de confianza durante una anualidad y de otras partidas que van a ser imposibles de ejecutar por la fecha en la que están presentadas como por ejemplo la pista de pádel, de partidas como fiestas que va a ser difícil realizar el gasto, innecesarias y de la imaginación.

- Como final se podía solicitar algún tipo de préstamo, si no hay en tesorería, que sirva para realizar una línea de ayuda para los empresarios que han cerrado sus negocios con motivo de que mantengan su actividad económica y ninguno se vea abocado al cierre y así mismo una línea de ayuda a vecinos en paro durante este periodo de estado de alarma y sanitario, ayudas como gastos de alquileres, impuestos, y otros y si se considera un dinero líquido a sus cuentas.
- Para terminar, vamos con una última propuesta que por ser la última no es la menos importante ya que proponemos la creación de una mesa de trabajo municipal con el motivo de reconstruir social y económicamente nuestro municipio. Una propuesta de trabajo entre los grupos políticos junto al tejido social de Fuenmayor, con el fin de que debido a la tristemente famosa pandemia del Covid 19 que ha destruido valores sociales tradicionales así como los valores económicos vigentes en muchos casos; haciendo que en el



Ayuntamiento de Fuenmayor

primer caso se hayan quebrado relaciones sociales, acercamiento entre vecinos, y en segundo caso que la realización de un presupuesto municipal se pueda ir a un final sin rumbo y haya que volver a pensar en qué forma usar partidas de gastos e ingresos ya que unas aparecerán y otras desaparecerán. Una propuesta de debate, participación y sobre todo aportación donde el Equipo de Gobierno disponga de ·una llave· para poder hacer que Fuenmayor salga de toda esta situación, con el músculo suficiente y rigor, en un contexto que genera dudas y los habitantes de nuestro municipio necesitan que entre todos les garanticemos el futuro, fuera de guerras partidistas porque estamos para solucionar los problemas de las personas y así nos lo demandan.

Con todo esto finalizar manifestando que no vamos a apoyar estos presupuestos por una falta manifiesta de norte y futuro, teniendo en cuenta los errores de contenido detectados, que de nuestras propuestas no se ha tomado en cuenta ninguna después de tres envíos de propuestas y las actualmente expuestas que esperamos tengan éxito y las consideraciones realizadas por la intervención municipal y que creemos que no se pueden valorar unos presupuestos que vienen viciados por no disponer de las liquidaciones de presupuestos de 2018 y 2019.

Ser unos presupuestos breves que no van a servir para nada, que llegan fuera de tiempo y forma, contienen gastos corrientes como inversiones, hay 48 partidas copiadas de 2019, más o menos un 35%, que son un corta y pega, y todo indica que vamos a ver acuerdos extrajudiciales que guardan en cajones desde que están gobernando.

Con todas estas consideraciones, advertencias de todo tipo, aviso del descontrol y dejadez que dan las mayorías absolutas y la dejadez de estos equipos de gobierno del Partido Popular desde que gobiernan Fuenmayor junto a los informes que hemos desgranado , solicitamos al pleno de este Ayuntamiento de Fuenmayor que se retiren estos presupuestos y se redacten de nuevo con todas las reformas que sean necesarias para adaptarlos dentro de lo posible a la cambiante realidad social y económica con la creación de la mesa de trabajo municipal, y aquí sí que encontrarán al Partido Socialista de Fuenmayor para apoyar unos presupuestos de emergencia ciudadana. Los ciudadanos es lo que nos están demandando, y por lo tanto no podemos votar a favor.”

El Alcalde-Presidente, D. Alberto Peso Hernáiz, concede el turno de palabra al concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que pasa a realizar su exposición:

“Desde el Grupo Municipal de IU entendemos que se ha corregido el fondo, en el proceso de ejecución de estos presupuestos, pero hay que mejorar las formas. Como ya manifestamos en la última comisión, las enmiendas planteadas por IU podrían haber sido consultadas o contrastadas por el Equipo de Gobierno. Máxime en una situación tan complicada como la que nos encontramos, en plena crisis del Covid-19.



Ayuntamiento de Fuenmayor

En nuestro criterio, las aportaciones de IU al presupuesto se basan en una más que probable reducción de ingresos, que evidentemente producirán una significativa rebaja en el gasto en el mismo:

1. Sin entrar a profundizar en la posible bajada de los impuestos directos (algunos de ellos pueden verse afectados: incremento de valor de terrenos e IAE, por ejemplo), es el ICIO (impuesto indirecto) quien si estimamos que se verá notablemente afectado por la falta de actividad e inversión de particulares y empresas, además del impacto de la obra de AGE en las cuentas del ejercicio anterior. Estimamos que al menos, se verá recortado en 60.000€. Hay que destacar que en ninguno de los impuestos, se pueden aplicar modificación fiscal alguna durante 2020, que proponga bonificar la cuantía de los mismos, más allá de las contempladas en las propias ordenanzas fiscales en vigor.
2. Las enajenaciones de parcelas municipales, propuestas por el Gobierno para este ejercicio, entendemos que muy probablemente se queden sin ejecutar, debido a la situación de paralización de las inversiones de las empresas. Por lo que se producirá una más que previsible merma de ingresos de 70.000€.
3. En cuanto a los ingresos por tasas, a las que la Ley si permite modificaciones sobre la marcha, por lo que con objeto de paliar en parte las consecuencias económicas que va a producir el Covid-19, entre las familias más vulnerables y los autónomos y pequeña empresa, proponemos elevar el % de bonificación a las personas físicas del 50 al 75%, en agua, basuras y alcantarillado. Con los mismos conceptos de aplicación que refleja la ordenanza fiscal en vigor. Incluyendo una bonificación del 100% de la parte proporcional de las mismas, mientras dure la actual situación, para los pequeños comercios, bares, restaurantes, pensiones, academias, peluquerías, etc., que han tenido que cerrar sus negocios forzosamente por mandato del Gobierno de España.

Estimando que estas medidas pueden producir 70.000€ de merma en los ingresos de dichas tasas (no tenida en cuenta, de ningún modo). ¿Cómo pretende aplicar una bonificación posterior de ningún tipo el Gobierno, si no lo ha tenido en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos? ¿Esto es todo lo que les preocupan los vecinos y pequeños empresarios-autónomos?

4. Por otra parte, también con el fin de paliar las consecuencias económicas producidas por el Covid-19 entre unos de los sectores más afectados por las mismas, proponemos la bonificación del 100% de las tasas de ocupación de terrazas y mercadillo. Lo que produce una merma de ingresos de 8.000€ (solo estimada por el gobierno en 2.000€).



Ayuntamiento de Fuenmayor

5. En el mismo sentido, proponemos bonificar un 50% el alquiler del bar de las piscinas y del quiosco (en principio un cálculo de seis meses), mientras deban permanecer cerrados. Lo que producirá una merma de ingresos de 5.000€ (admitidos estos sí, por el Gobierno).

6. En otro orden de cosas, los servicios prestados por este ayuntamiento mediante abonos en las instalaciones deportivas, cursos y actividades; han de ser reintegrados en la parte proporcional que afecte a la no prestación de los mismos (tres meses, más de 1/3 de la cantidad total). Por lo que proponemos reintegrarlo inmediatamente a los usuarios afectados, lo que producirá una merma de 60.000€ en las cuentas municipales (solo estimado parcialmente por el Gobierno, con una merma de 29.000€). ¿Cómo es posible que en el primer borrador no tuvieran en cuenta esta situación? ¿esto es lo que piensan en los vecinos? ¿En que se basan para disminuir solo esa cantidad?

Evidentemente el parón de la actividad también va a generar una disminución de los costes de numerosos conceptos pertenecientes al capítulo 2 del gasto:

1. Energía, combustibles, alimentación, etc., en instalaciones deportivas, culturales, educativas, etc., con una estimación de reducción del gasto en 15.000€, que no ha sido aceptado por el Gobierno.
2. Del mismo modo que no han aceptado las rebajas propuestas por IU en conceptos en los que lamentable e inevitablemente, no se van a poder realizar total o parcialmente las actividades previstas: autobuses a fiestas, reuniones y conferencias, cine y espectáculos, etc., lo que suponen 11.000€ de menor gasto.
3. Nuestra propuesta incluía también rebajas en el gasto en conceptos como: publicidad y propaganda, proyectos y estudios técnicos, mantenimiento de vías públicas y promoción turística. Al entender que son conceptos cuya urgencia de ejecución no es tal o que simplemente no es momento de acometer gastos accesorios. Con un recorte previsto de 55.000€ (no estimado así por el Gobierno).
4. La previsión del Equipo de Gobierno en el pliego de mantenimiento de instalaciones deportivas, es de un 3,6%. Desde IU proponemos una subida acorde con el IPC de un 2%, lo que supondría un ahorro de 5.000€ (no estimada por el Gobierno).
5. Entendemos que la feria de artesanía no va a poder celebrarse, por lo que eliminaríamos 30.000€ de coste, no aceptados por el Gobierno.
6. En el mismo sentido, pensamos que las fiestas va a ser muy difícil que se celebren, por no decir imposible. Lo que supondría liberar otros 110.000€ de



Ayuntamiento de Fuenmayor

gasto. En este caso si han aceptado modificar la supuesta partida de San Juan de 25.000€ (aun así, nuestras estimaciones son mayores).

7. Han admitido nuestras propuestas de eliminar la partida de subvención a la rehabilitación de viviendas (6.000€) y $\frac{1}{2}$ del presupuesto de guarderío rural (otros 6.000€). Y 4.000 de los 7.000€ que proponíamos rebajar en atenciones protocolarias (Tresses).

En cuanto al capítulo 6 de inversiones, desde IU entendemos que varias de las propuestas del Gobierno, no van a poder ejecutarse, no son urgentes, o son inversiones accesorias en nuestro criterio:

1. Aplicación de móvil, 3.000€.
2. Rótulo, 3.000€.
3. Colector de cementerio, 15.000€.
4. Punto Limpio, 20.000€.
5. Pista de pádel, 30.000€.
6. Reforma del trinquete, 16.000€.
7. Adaptación de fitosanitarios, 5.000€.
8. Caminos, 10.000€ (recorte del total).
9. En cuanto a la inversión propuesta para la Calle Mayor, entendemos que además de ser una obra que no es urgente, estamos en absoluto desacuerdo en invertir 160.000€ en cuatro años. Hace escasos 16 años, este pueblo hizo un esfuerzo descomunal de 300.000€ para mejorar la calle, lo que nos parece dilapidar recursos injustificablemente. Además, no se puede tener una calle en obras cuatro años, como propone el gobierno. Es cierto que las aceras son estrechas, por lo que nosotros proponemos una ampliación de las mismas, donde sea posible y un mantenimiento adecuado de toda la banda de rodadura.

Evidentemente, las consecuencias de la pandemia del Covid-19 van a generar un mayor esfuerzo en asuntos sociales y empleo, por lo que proponemos un mayor gasto en los mismos. Cuestión que no ha contemplado el Gobierno en sus presupuestos, evidenciando una nula previsión de lo que nos va a venir junto a una escasa preocupación por la materia. Y que no podrá ser solo atendido desde el nuevo fondo de contingencia:

1. Implementar una partida de ayudas al alquiler de viviendas, 6.000€.
2. Aumentar la partida de ayuda al estudio, 8.000€ (+21%).
3. Aumentar la partida de ayudas a emergencias, 10.000€ (+120%).
4. Aumentar la partida de formación, 4.000€ (+100%).
5. Aumentar la partida de personal laboral temporal, 36.000€ (+63%)
6. Mantener la partida del pago a profesores de actividades culturales o deportivas, 25.000€. Entendemos que este ayuntamiento debe mantener los pagos a los profesores que han venido impartiendo los cursos deportivos y culturales, hasta el impedimento de sus actividades. Respetando el concepto contractual hasta la finalización de los cursos en mayo. ¿Cuál hubiera sido la



Ayuntamiento de Fuenmayor

respuesta en el caso de mediar un contrato empresarial o de contratación directa? Las administraciones deben dar ejemplo en el trato a sus trabajadores, sean estos del tipo que sean, y este Equipo de Gobierno carece de esa sensibilidad.

7. Implementar una partida de ayudas a la adquisición de equipos informáticos, 75.000€. Precisamente con parte de lo deducido en gastos de fiestas, entendemos que asegurarse de que cada escolar dispone de un equipamiento básico es la manera de garantizar el avance en la formación on line o mixta de toda la comunidad educativa. Impidiendo dejar atrás a ningún alumno por esta circunstancia. Un equipamiento informático básico va a ser imprescindible para el estudiantado. No será lo único, por supuesto: el acceso a internet (parcialmente contemplado en los presupuestos), o los programas informáticos básicos, serán imprescindibles. Nuestro cálculo contempla la ayuda a 250 alumnos de 300€.

Por último, proponíamos una inversión no aceptada por el Equipo de Gobierno, en la adquisición de un atomizador profesional, por 10.000€. No es de recibo que la aplicación de desinfectantes esté siendo confiada a la buena voluntad de grupos de agricultores. Que siendo generoso y plausible su esfuerzo, no es admisible que se responsabilicen de tal labor, máxime disponiendo este ayuntamiento de medios humanos y técnicos (tractor). ¿Acaso se les propone desbrozar los caminos o limpiar las calles? Además esa maquinaria es precisa para mejorar la aplicación por parte de la brigada de fitosanitarios, herbicidas, etc.

En definitiva, enmiendas planteadas por IU realistas y correctamente fundamentadas a un presupuesto que no contempla la realidad que nos ha tocado vivir. A excepción de la incorporación del fondo de contingencia, parece que este Equipo de Gobierno no es consciente de la situación a la que nos vamos a enfrentar. Más aún se puede considerar que tiene cierto grado de temeridad, al no abrir los ojos a pesar de las propuestas planteadas.

Más allá de leves modificaciones asumidas desde el primer borrador al presupuesto definitivo, podría decirse que es un presupuesto pensado con anterioridad a la pandemia del Covid-19 y que no han sabido o querido adaptar a la realidad de unas circunstancias sociales y laborales que van a afectar desgraciadamente a muchos de nuestros vecinos. Siguen preocupados por la pompa y boato de lo accesorio más que por no dejar a nadie atrás. Con un gasto social estancado y sin contemplar medidas extraordinarias en la contratación laboral. Sin excluir que no asumen (más allá de la escuela infantil) la incorporación de ninguna de las vacantes que figuran como tales en la plantilla de personal. ¿Cuándo se piensa acometer la incorporación de tales vacantes? Por no mencionar la nula voluntad de poner en marcha la RPT que no solo mejoraría las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de este ayuntamiento, sino que dotaría al mismo de una



Ayuntamiento de Fuenmayor

herramienta fundamental para hacer frente correctamente a la prestación de los servicios que prestamos a los vecinos.

En cuanto a la memoria explicativa del presupuesto contiene una serie de incoherencias dignas de mención:

1. Aparece la palabra Covid-19 en cuatro ocasiones cosa que no sucedía en el primer borrador presentado ocho días antes. ¿Postureo improvisado?
2. Habla de una disminución del gasto corriente, pero curiosamente en dos de los más importantes contratos (energía y telefonía) suscritos recientemente, no se observa disminución en el costo de los mismos. Aun teniendo en cuenta que el de energía eléctrica ha visto eliminada la condición de energía verde, que en el anterior contrato suponía un encarecimiento del mismo del 5%.
3. El capítulo de transferencias corrientes, define un “acertado ajuste del mismo” mencionando “la crisis económica y social que padecemos por el Covid-19... manteniendo partidas como: desahucios, temporeros, al empleo, de enseñanzas obligatorias y no obligatorias, a la formación, etc.” ¿Acaso la mencionada crisis social y económica no va a generar más necesidades que el puro mantenimiento de las partidas descritas?
4. El apartado de ingresos menciona un aumento de los mismos, en parte atribuido a la esperada transferencia de la CAR para la financiación del equipamiento de la escuela infantil. “Transferencia que era un compromiso firme del anterior Gobierno Regional” Si era un firme compromiso del anterior Gobierno: ¿Por qué no existe un documento que lo acredite?
5. En este mismo apartado habla de un “incremento de recaudación por impuestos y tasas que está previsto que se produzca, debido al aumento de actividad económica”. Cuando todos los expertos economistas del mundo vaticinan una caída del PIB de entre un 8 y un 15%. ¿Qué somos la aldea gala que resiste al invasor?
6. Para terminar sacando la patita neoliberal en el mismo apartado: “aumento de ingresos, debido al incremento en cuanto al número de estos, que no en cantidad de impuestos, ya que este Equipo de Gobierno tiene una clara preferencia hacía la aplicación progresiva de una reducción de impuestos”. Cuando la cruda realidad es que no han modificado ni una coma de la política fiscal del anterior gobierno en el que estaba IU. Si tan mala política fiscal les parece: ¿Qué han estado haciendo durante un año para no cambiarla ni una coma?
7. Por último utiliza la demagogia más resplandeciente al afirmar: “esta congelación de impuestos ya es una auténtica realidad en Fuenmayor, siendo el primer ayuntamiento de La Rioja en suspender los impuestos gestionados localmente, para ayudar a paliar en cierta medida, la crisis económica y social que la gestión del covid-19 está generando”. ¿Acaso suspender los impuestos significa no cobrarlos? Porque si es así, no está reflejado de ningún modo en los presupuestos.



Ayuntamiento de Fuenmayor

Entendemos que en los momentos que vivimos, hace falta un presupuesto que afronte la cruda realidad. Entendemos que este no es el presupuesto que necesita Fuenmayor para acometer los retos que las consecuencias del Covid-19, va a generar. Por responsabilidad vamos a mantener una abstención crítica al mismo.”

El Alcalde-Presidente, D. Alberto Peso Hernáiz concede el turno de palabra al Concejal de hacienda, desarrollo económico, turismo y especial de cuentas D^a Mar Cotelo Balmaseda, portavoz del grupo municipal Partido Popular, para hacer su contra réplica:

- En lo referente a la alusión que hace en su exposición el PSOE relativa a que solicitaron poder realizar reuniones por videoconferencia o por cualquier otro medio telemático y la Concejal de Hacienda les dijo que si necesitaban esos medios se lo dijeran al Secretario y este dispondría de todo lo necesario para poder llevarse a cabo, D^a Mar Cotelo Balmaseda, portavoz del grupo municipal Partido Popular, le responde que este Ayuntamiento no tiene obligación alguna de proporcionar ningún material , porque ningún miembro de la corporación es trabajador del mismo. Lo que si hace el Ayuntamiento es dotar de unas partidas presupuestarias a los grupos municipales, y estos son los que deberían comprar el material adecuado que consideren necesario para que sus concejales puedan llevar a cabo su trabajo.

Continúa diciendo que ella en ningún momento les dijo que se les iba a facilitar el material, sino que se iba a tratar de ayudar en la instalación de las aplicaciones necesarias para poder llevar a cabo reuniones por video conferencia.

- Comenta que le parece una incongruencia que el PSOE les diga que el Equipo de Gobierno llega tarde y mal con el presupuesto, y luego por otro lado manifiestan que se podía haber esperado a que terminara el Estado de Alarma para presentar los presupuestos.
- En lo referente al retraso en la contabilidad, D^a Mar Cotelo Balmaseda, comenta que le parece impresentable que se diga que hay dejadez en el Ayuntamiento respecto a este tema, ya que se está refiriendo a los trabajadores municipales, y manifiesta que no hay dejadez alguna por los empleados en el ejercicio de sus funciones, lo que hay es poco personal o mucha carga de trabajo.

Se trata de un presupuesto versátil y dinámico, y este Equipo de Gobierno es el primer interesado en tener la contabilidad cerrada y presentada en tiempo y forma, pero como no es el caso, lo que se está haciendo es con las liquidaciones que se están llevando a cabo, intentar hacer las propuestas más ajustadas y acertadas.



Ayuntamiento de Fuenmayor

- En lo referente a que se trata de un presupuesto consensuado, D^a Mar Cotelo Balmaseda, quiere poner de manifiesto que la actitud que tiene el actual Equipo de Gobierno no se ha tenido nunca en los anteriores, ya que antes los presupuestos se hacían de un día para otro y se aprobaban al día siguiente, y sin embargo en esta ocasión se ha estado más de veinte días para poder estudiar y trabajar las medidas y aportaciones planteadas.
- Comenta que le gustaría que el PSOE buscase la frase en la que alguien desde esta corporación dice que la culpa de no encontrarse la contabilidad al día es del anterior Secretario, ya que este Equipo de Gobierno siempre ha mantenido al respecto de esta cuestión, que lo que ocurre es que existen criterios diferentes entre el secretario actual y el anterior.
- En cuanto al tema de los incrementos de las retribuciones de los empleados, comenta que tanto este Equipo de Gobierno como el anterior llevaba mucho tiempo intentado hacer una relación de puestos de trabajo (RPT) en condiciones, con unos salarios y complementos adecuados.

A continuación, la Concejala de Hacienda, Desarrollo económico, Turismo y Especial D^a Mar Cotelo Balmaseda, portavoz del grupo municipal Partido Popular, pasa a darle la réplica al concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida:

- Cuando el Grupo Municipal Izquierda Unida dice que el presupuesto municipal no se ha corregido en el fondo, D^a Mar Cotelo Balmaseda, comenta que este Equipo de Gobierno ha intentado corregirlo en la medida de lo posible, han recogido un fondo de contingencia, inicialmente dotado con 40.000 euros, porque evidentemente todo las actuaciones que se estima que no va a poder llevarse a cabo, se van a trasladar a este fondo.
- En cuanto al tema de los impuestos y tasas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, manifiesta que de acuerdo a la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), se pueden modificar con exenciones y bonificaciones que ya estén incluidos en la Ley Presupuestaria. Vuelve a comentar que este Ayuntamiento se adelantó, ya que el día 20 de marzo acordó una suspensión temporal en el pago de tasas e impuestos para que las que se tuvieran que pagar durante el Estado de Alarma no se abonaran, pero no se han incrementado los importes. El próximo paso que dará el Equipo de Gobierno es llevar a cabo las exenciones y bonificaciones que sean adecuadas y oportunas.
- En lo referente al tema de la devolución a los usuarios de las cuotas de las actividades deportivas canceladas durante este último trimestre a causa del Estado de Alarma, se han calculado los importes a reintegrar a cada usuario y se va a proceder a iniciar un expediente de ingresos indebidos.
- Respecto a la cuestión de mantener la partida a profesores de actividades culturales o deportivas, comenta que es la primera a la que le gustaría poder



Ayuntamiento de Fuenmayor

pagar a este personal externo, pero es que considera que se está equivocando entre el personal laboral y el funcional del Ayuntamiento con este personal que está externalizado, que sus servicios como autónomos durante el periodo de octubre a mayo. Por todo ello el Equipo de Gobierno tratara de buscar alguna solución para poder prestarles alguna ayuda.

- En el tema de los festejos, D^aMar Cotelo Balmaseda manifiesta que ya lo ha dicho explícitamente, que la partida presupuestaria está contemplada, y ojalá se pudiera en septiembre llevar a cabo festejos, pero en la circunstancia actual seguramente no será así.
- En la cuestión de los gastos superfluos, lo que ha dicho es que este Ayuntamiento cuenta con una cantidad de inversiones que tiene previsto llevar a cabo, pero por supuesto que existen prioridades, ya que por ejemplo la inversión en un rótulo de Fuenmayor, no es en estos momentos necesaria, o incluso el colector que lleva parado unos veinticinco años.
- En lo referente a la Regla de Gasto, comenta que esta es muy sencilla, y que se reduce a que no se gaste más de lo que se tiene, y el Ayuntamiento así lo va a hacer evidentemente.

Cualquier modificación que se haga en relación con la disminución de ingresos, conllevará modificación en los gastos, y evidentemente se dirá de qué partida se deja de hacer esos gastos para poder reducir esos ingresos.

- Respecto al tema de las partidas plurianualizadas, comenta que se encuentra dentro de las mismas, la adecuación de los edificios municipales a la eficiencia energética y renovación del alumbrado público por luminaria LED. El concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, manifiesta que esta cuestión de las partidas plurianualizadas no está contemplada en el último archivo del borrador de los presupuestos que se le envió.

Interviene el Secretario-Interventor, D. Javier López Martínez, para aclarar que hay diferentes documentos:

- El anexo de inversiones
- Plan de cuatrienal de inversiones que no es vinculante, ni supone el establecimiento de dotación presupuestaria específica.
- Plan de inversiones plurianuales, que si están dotadas de partida presupuestaria específica y vinculan al Ayuntamiento para el presupuesto de año que viene.

Toma la palabra

- En lo referente al Fondo de Contingencia, D^a Mar Cotelo Balmaseda, comenta que lamentablemente con 40.000 euros de los que está, no cree que sea suficiente para cubrir todas las necesidades surgidas, pero de acuerdo a la normativa de presupuestos se trasladará lo que haga falta para poder ponerlo en marcha.
- Respecto al tema del contrato de la Asistente Social, consideran que es un asunto que deben estudiar, y en lo referente a la Agente de Promoción de Empleo Local cabe decir que ha estado trabajando de manera excelente para



Ayuntamiento de Fuenmayor

sacar cuanto antes una batería de medidas paliativas para combatir las graves consecuencias económicas ocasionadas por esta crisis sanitaria.

- En el tema de los equipos informáticos, señala que, desde el Gobierno de La Rioja, como órgano competente en materia de educación, el consejero Luis Cacho manifestó que se compraban 3.500 tablets para facilitar el acceso a todos los niños a la enseñanza on line, pero D^a Mar Cotelo Balmaseda considera que el error no es solo dar tablets a las familias y una tarjeta sim de datos, sino que el alumnado debería contar con una persona que les pudieran dar apoyo en su educación.
- Con independencia de las competencias que tiene el Ayuntamiento, que siempre se exceden en beneficio de los ciudadanos del municipio, la concejala de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estibaliz Heras Fernández, ha estado en contacto con la directora del CEIP Cervantes de Fuenmayor para saber en qué situación se encontraban los alumnos en lo referente al acceso a las tecnologías, y están trabajando en ello.
- Respecto a los agricultores que están ayudando en la desinfección del municipio, comenta que este Ayuntamiento y el Alcalde a su cabeza, desde que comenzó esta crisis sanitaria se puso en contacto con Delegación de Gobierno para comunicarles que al igual que se estaba haciendo en otros municipios, se iba a salir a fumigar con medios propios, debido a que a Fuenmayor no había llegado aún la UME para realizar estas labores, y se les contestó que no era posible que los agricultores hicieran tareas de desinfección del municipio, y que los mismo se limitaran a realizar sus tareas habituales, dado que la UME acudiría el municipio a desinfectar, que efectivamente lo hizo a los pocos días, pero no fumigó el pueblo entero. Posteriormente desde Delegación de Gobierno se dio permiso para que los agricultores pudieran colaborar en las tareas de limpieza y desinfección del municipio, que se hizo gracias a la buena disposición de ASAJA y los voluntarios que se prestaron, a los que agradecen enormemente su colaboración.
- En el tema de la disminución de abasto corriente, comenta que lo mismo que el presupuesto es dinámico, porque no se tienen todas las partidas cerradas y las que se tiene cerradas se han podido ajustar al máximo, como es el caso del contrato de telecomunicaciones, o el del gas.
- En lo relativo al capítulo IV. de las transferencias, manifiesta que lo que se ha hecho por un lado es ajustar esas partidas, y que sin perjuicio de los beneficiarios de esas partidas que son muchos los colectivos que trabajan con este Ayuntamiento, ser más transparente y llevar a cabo transferencias nominativas, con convenios nominativos con dichas entidades con las que se trabaja. D^a Mar Cotelo Balmaseda hace una alusión al Grupo Municipal Partido Socialista, porque parece que tiene un especial interés con el equipo de fútbol del municipio, a que por cierto se le hace una transferencia corriente de 3.000 euros.



Ayuntamiento de Fuenmayor

- Respecto a la caída del PIB, comenta que sólo en la segunda quincena de marzo ha caído un 33 %, pero este Ayuntamiento no ha tenido conocimiento a día de hoy, de que ninguna de las inversiones que estaban previstas con algunas empresas, no se vayan a producir, pero evidentemente se va a estar con las empresas, ayudándoles todo lo posible, para que el impacto del parón de actividad sufrido, sea el mínimo posible, ya que son ellas las que generan empleo y riqueza.

A continuación el Alcalde-Presidente, D.Alberto Peso Hernáiz, concede el turno de palabra al concejal del grupo municipal Partido Socialista, D. Narciso Grijalba Díez, que quiere comentar dos cuestiones:

1. Sobre lo dicho por la concejal D^a Mar Coteló Balmaseda, que había sido el PSOE el que había echado la culpa al anterior Secretario del retraso en la contabilidad, comenta que nunca su grupo municipal nunca ha hecho esa afirmación. Por el contrario, siempre han defendido y lo seguirán haciendo al personal del Ayuntamiento, y ha sido el mismo Equipo de Gobierno el que ha dicho en numerosas ocasiones, que el retraso en la contabilidad se debía a que no había secretario, o el que estaba en ese momento no funcionaba, etc. Una opción sería que el Equipo de Gobierno contratara de manera externa al personal necesario, para que el problema de la contabilidad saliera adelante.
2. En lo referente a la Relación de puestos de trabajo (RPT), su grupo municipal jamás ha manifestado que sea una “mamarrachada o majarada”, sino que por el contrario están de acuerdo en que la RPT exista y que se convoque la reunión oportuna para poder poner en marcha la misma.
3. Respecto a lo dicho por D^a Mar Coteló Balmaseda dando las gracias al concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, por su compromiso medio ambiental y en especial con el tema de la renovación del alumbrado público por luminaria LED, comenta que los primeros en solicitar al IDAE (Instituto para la diversificación y ahorro de la energía), dicha cuestión, fue un Equipo de Gobierno Socialista en colaboración con Izquierda Unida, y pos supuesto agradecen que gracias al esfuerzo del concejal D. José Fernández el proyecto de renovación del alumbrado público se mantenga y se esté pudiendo llevar a cabo.

El Alcalde-Presidente, D.Alberto Peso Hernáiz concede el turno de palabra al concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que pasa a hacer una última puntualización a D^a Mar Coteló Balmaseda, diciendo que cuando ella habla en varias ocasiones de que el presupuesto es dinámico, le comenta que todos los presupuestos son dinámicos, pero precisamente porque nos



Ayuntamiento de Fuenmayor

encontramos en una situación de crisis, el Equipo de Gobierno debería haber tenido en cuenta una serie de partidas presupuestarias en decremento de los ingresos, ya que considera que no se puede atribuir todo al Fondo de Contingencia, y abastecerse de él lo necesario.

Tras el amplio debate, se recoge a continuación la propuesta de acuerdo remitida y aprobada por el Pleno.

Sometido a votación y teniendo en cuenta:

- El proyecto de Presupuesto General formado por el Alcalde-Presidente para el ejercicio 2020, por importe de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA EUROS (3.693.050,00 euros), nivelado en sus Estados de Gastos e Ingresos, que se ha realizado siguiendo la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se establece la ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

- Que en dicho proyecto de Presupuesto se recogen tanto los gastos ordinarios como los de inversión previstos para 2020, con el anexo de inversiones, anexo de inversiones plurianuales, plan cuatrienal de inversiones, etc. que se dotan a su vez, con los ingresos corrientes y de capital autorizados por Ley, constando el anexo de inversiones, las Bases de ejecución del Presupuesto, los datos de liquidación de años anteriores en el estado actual de la contabilidad, estado de endeudamiento, etc.

- Los artículos 5 a 16, 18 y 106 a 108 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales.

- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Teniendo en cuenta que existen motivos para la continuidad del procedimiento de aprobación del presupuesto general municipal de 2020, puesto que es preciso contar con un presupuesto aprobado que contemple las partidas presupuestarias adecuadas para hacer frente a la actual situación, sin perjuicio de la adaptación a lo largo del ejercicio, con las correspondientes modificaciones presupuestarias.

Visto el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, concretamente modificando el apartado 4 de la Disposición adicional tercera del R.D. 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 disponiendo:

«4. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, desde la entrada en vigor del presente real decreto, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que



Ayuntamiento de Fuenmayor

vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.»

Teniendo en cuenta que la Administración Local debe colaborar también en materia económica minimizando el impacto social de esta crisis y facilitando que la actividad se recupere una vez que la situación sanitaria mejore, para lo que se precisa un presupuesto en vigor, puesto que actualmente se encuentra prorrogado el presupuesto del ejercicio 2019, por lo que tras la aprobación del presupuesto general municipal del ejercicio 2020, el funcionamiento de los servicios del Ayuntamiento será más eficaz y ágil, que evitará retrasos y dilaciones en contrataciones y pagos por motivos exclusivamente presupuestarios, permitiendo asimismo acometer inversiones y agilizar el pago de todas las obligaciones que contraiga con las empresas proveedoras de bienes y servicios, para mejorar su liquidez y ayudarles a mantener el empleo. Que en consecuencia se considera necesaria la continuidad del procedimiento de aprobación del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2020, para que pueda entrar en vigor.

A continuación el Alcalde-Presidente, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la aprobación de los presupuestos 2020, por lo que el Pleno Municipal, con los votos a favor de los concejales D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y D. José Ignacio López Caubilla, los votos en contra de los concejales D. Álvaro Granell Martínez y D. Narciso Grijalba Díez, y con la abstención del concejal D. José Fernández Crespo, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la continuación del presente procedimiento administrativo de aprobación del presupuesto general municipal, en virtud de la Disp. Ad. 3^a, punto 4, del RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, al objeto de proteger el interés general, así como el funcionamiento básico de los servicios municipales. La justificación de la continuidad del procedimiento se encuentra en la incidencia que puede tener la no aprobación de las facturas y su pago a los distintos proveedores municipales, y en la posterior prestación de los servicios, minimizando el impacto económico adverso de la situación excepcional actual, permitiendo la ejecución de las inversiones previstas y tratando de evitar situaciones de necesidad y riesgo de exclusión social.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente en todas sus partes el Presupuesto General de este Ayuntamiento de Fuenmayor para 2020, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 y 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, haciendo suyo el proyecto de la Alcaldía convertido así en Presupuesto, que en sus estados de ingresos y gastos asciende a la cantidad de 3.693.050,00 euros, y cuyo resumen por Programas se recoge como Anexo I al presente acuerdo.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Fuenmayor para 2020, junto con las correspondientes subvenciones nominativas e inversiones plurianuales.

CUARTO.- Aprobar la Plantilla de Personal comprendida en el Presupuesto, y las retribuciones, de conformidad con el artículo 90.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 126.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

QUINTO.- Exponer al público el Presupuesto en las dependencias municipales por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el B.O.R., durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

SEXTO.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo. En otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas, y se apruebe definitivamente.

SÉPTIMO.- En ambos casos, en su día se insertará en el B.O.R. el Presupuesto resumido por capítulos, así como la plantilla presupuestaria aprobada y se remitirá copia a la Administración del Estado, así como a la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja.

ANEXO PRIMERO: RESUMEN POR CAPÍTULO.-

ESTADO DE INGRESOS

1.-Impuestos directos.....	1.668.000,00
2.-Impuestos indirectos.....	160.000,00
3.-Tasas y otros ingresos.....	907.450,00
4.-Transferencias corrientes.....	672.920,00
5.-Ingresos patrimoniales.....	5.780,00
Total ingresos corrientes.....	3.414.150,00
6.-Enajenación inversiones.....	80.100,00
7.-Transferencias de capital.....	198.800,00
8.-Activos financieros.....	0,00
9.-Pasivos financieros.....	0,00
Total ingresos de capital.....	278.900,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	3.693.050,00

ESTADO DE GASTOS

1.-Personal.....	956.125,00
2.-Bienes corrientes y servicios.....	1.892.119,00
3.-Financieros.....	3.000,00
4.-Transferencias corrientes.....	181.406,00
5.-Fondo contingencia.....	40.000,00
Total gastos corrientes.....	3.072.650,00
6.-Inversiones reales.....	504.400,00
7.- Transferencias de capital.....	0,00
8.- Activos Financieros.....	0,00
9.-Pasivos financieros.....	116.000,00
Total gastos de capital.....	620.400,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	3.693.050,00



Ayuntamiento de Fuenmayor

No habiendo más asunto que tratar en el orden del día, cuando son las catorce horas y veinticinco minutos, el Alcalde levantó la sesión, extendiendo la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

(Documento firmado electrónicamente)

SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo. Javier López Martínez

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652